



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diecisiete de enero de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 39**, literalmente dice:

“Visto expediente núm. **274PR/2018** del Área de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato menor privado de acceso a la base de datos jurídica VLEX**, en el que consta resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, de fecha 4 de febrero de 2019, por la que se adjudicó el contrato menor privado de acceso a la base de datos jurídica Vlex por un plazo de un año, más tres de posibles prórrogas, el informe propuesta del Director General de Contratación y el informe favorable de Intervención, obrantes en el expediente, así a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera prórroga del contrato menor privado de acceso a la base de datos jurídica VLEX, adjudicado a la mercantil VLEX NETWORKS S.L con una duración desde el 4 de febrero de 2020 hasta el 3 de febrero de 2021 por un importe de 4.356 € IVA incluido.

**Segundo.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (4.356 €) IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria número 0608 92009 22001, denominada “FONDOS JURÍDICOS” del presupuesto de 2020.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, *(firmado electrónicamente)*  
EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: CSC1Q30PM6R707QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FUENTES JODAR FRANCISCO

/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA 22-01-2020 11:34:30

Rubricado al ma GARCIA-VILLANOVA EUBITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

22-01-2020 09:01:37

Contiene 2  
firmas digitales

